

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 1 de 41

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Lugar y fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REFERENCIA: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, *[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de]* *[nombre del Proponente]*, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta Adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones del proceso en referencia
4. Que la oferta técnica y la oferta económica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 2 de 41
---	--	--

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
10. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del Proceso.
11. Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70. y 52 de la citada ley, al igual que el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
12. Que bajo gravedad de juramento certifico que los recursos de mi propuesta provienen de actividades lícitas.
13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: _____

Atentamente,

Nombre: _____

Cédula No.: _____

Matrícula No.: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

(Firma del Proponente o de su representante legal)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 3 de 41

ANEXO 2 MODELO DE DOCUMENTO DE ACUERDO DE CONSORCIO

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REFERENCIA: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026

Los suscritos, _____(nombre del representante Legal) y _____(nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026, cuyo objeto es: "Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto *"Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca"*.

", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y tres (3) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____	_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina _____

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 4 de 41
---	---	--

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: _____

Dirección de correo Dirección electrónica _____
Teléfono: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma _____ a los _____ en días del mes de _____ de 2026

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes) (Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes...

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 5 de 41

ANEXO 2.1 MODELO DE DOCUMENTO DE ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REFERENCIA: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026, cuyo objeto es: Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto *"Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca"*. y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y tres (3) años más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (%) (2)

- 1) Distribución de los derechos y obligaciones, para cada uno de los integrantes.
- 2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 6 de 41
---	--	--

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____
(indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____
de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la
propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y
tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y
liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de Correo:

Dirección Electrónica:

Telefono:

Telefax:

Ciudad:

En constancia, se firma en _____ a los _____ días del mes
de _____ de 2026

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes) (Nombre y
firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado
por los proponentes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 7 de 41

ANEXO 3
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Referencia: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026.

Yo, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit: _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Oferta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditarlos pagos de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Atentamente,

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los Proponentes.

NOTA 2: Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal.

NOTA 3: Este documento deberá ser firmado únicamente por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 8 de 41

ANEXO 3.1

Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales - Personas Naturales

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Referencia: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026.

Yo, _____, identificado con _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido de manera oportuna con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales pagados durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la Oferta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Atentamente,

Firma

Identificación No.

En calidad de:

Ciudad y fecha:

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los Proponentes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 9 de 41

ANEXO 4 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ASUNTO: Compromiso de transparencia y anticorrupción.

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) suscribo el Compromiso Anticorrupción con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Departamento del Valle del Cauca para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

1. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
2. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total, cuando la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible o los organismos de control así lo requieran, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del presente proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, en caso que mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
4. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el presente proceso de selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios Gobernación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 10 de 41
---	---	---

Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

5. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto el presente proceso de selección o la fijación de los términos de la Propuesta.
6. No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
7. Interpretar de buena fe las normas aplicables al presente proceso de selección de contratistas, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
8. No incurrir en falta a la verdad en los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del presente proceso de selección.
9. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
10. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes así como frente a la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el presente proceso de selección.
11. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición del Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
12. Así mismo, me comprometo a:
 - a) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
 - b) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el presente proceso de selección o con cargo al Contrato, se pondrá en conocimiento de la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 11 de 41

Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

c) En caso de resultar adjudicatario, no ofrecer trabajo a ningún funcionario público o contratista involucrado en el presente proceso, ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

d) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del presente proceso de selección. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente y sus miembros

Nombre _____ del _____ Representante _____ Legal

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 12 de 41

Anexo 5
**FORMATO DE RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL
PROPONENTE (REQUISITO HABILITANTE)**

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Referencia: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026

Contrato	Contratante	Contratista	Objeto	Clasificador de Bienes y servicios	Número Consecutivo	Cuantía	Año terminación
1							
2							

TOTAL CUANTÍA: _____ (\$ _____)

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en este formato es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Atentamente,

Nombre: _____

Cédula No.: _____

Matrícula No.: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

(Firma del Proponente o de su representante legal)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 13 de 41

ANEXO 6
FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS
PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Referencia: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026.

_____(PROPONENTE)

Declaro que (nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia) cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación SA-SADS-002-2026 y declaro que:

1. Capacidad Jurídica.

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia.

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo de cumplimiento de las especificaciones técnicas del proceso y los documentos que soportan el mismo y que aporte a la presente Oferta.

3. Capacidad Financiera.

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Índice de liquidez	
Índice Endeudamiento	
Razón de cobertura de intereses	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 14 de 41
---	---	---

4. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

INDICADOR ORGANIZACIONAL	CONDICION	VALOR
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	Mayor o igual	
Retorno Operacional sobre los Activos (ROA)	Mayor o igual	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Atentamente,

Nombre: _____

Cédula No.: _____

Matrícula No.: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

(Firma del Proponente o de su representante legal)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 15 de 41

ANEXO 7 VALOR DE LA OFERTA

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Referencia: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026.

A continuación, presento los precios referencia para el proceso cuyo objeto corresponde a: *“Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto “Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca”*

Nº	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ATOMIZADOR SPRAY	CAPACIDAD 1 LITRO	FRASCO X 1000 ML	100	\$	\$	\$
2	ADRENALINA	ADRENALINA VET. ADRENÉRGICO SOLUCIÓN INY	AMPOYA INYECTABLE 20 ML	30	\$	\$	\$
3	AGUA OXÍGENADA	AGUA OXIGENADA	GALON X3,5 LT	10	\$	\$	\$
4	AGUJA 21 G X 1	AGUJA 21 G X 1	CAJA X 100 UNIDADES	25	\$	\$	\$
5	AGUJA 23 GX 1	AGUJA 23 GX 1	CAJA X 100 UNIDADES	100	\$	\$	\$
6	ALCOHOL 70%	ALCOHOL 70%	GALON X 3,6 LT	25	\$	\$	\$
7	ALGODÓN TORUNDAS	500 GRAMOS	PAQUETE	10	\$	\$	\$
8	AMOXICILINA (TRIHIDRATO)	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG	FRASCO INYECABLE X 50ML	50	\$	\$	\$
9	ANALEPTICO RESPIRATORIO	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG/ML	FRASCO INYECTABLE X 20ML	26	\$	\$	\$
10	ANTIBIÓTICO INYECTABLE	ENROFLOXACINA 5%	FRASCO INYECTABLE X 100ML	37	\$	\$	\$
11	APOSITO GASA 8" X 32" X 1 APO	1 PAQUETE APOSITO	UNIDAD	10	\$	\$	\$
12	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA PUÑO RESORTE	PAQUETE X 5 UND	120	\$	\$	\$
13	BOLSAS NEGRAS	LARGO 80 X 70 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	80	\$	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 16 de 41

14	BOLSAS ROJAS	LARGO 45 X 60 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	50	\$	\$	\$
15	BOLSAS VERDE	LARGO 45 X 60 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	50	\$	\$	\$
16	BURETROL	CAPACIDAD 150 ML	UNIDAD	50	\$	\$	\$
17	CAMPOS QUIRURGICOS OJO ABIERTO	CAMPOS QUIRURGICOS OJO ABIERTO	PAQUETE X 20 UND	20	\$	\$	\$
18	CATÉTER AMARILLO	# 24	CAJA X 50 UNIDADES	80	\$	\$	\$
19	CATÉTER AZUL	# 22	CAJA X 50 UNIDADES	75	\$	\$	\$
20	CATÉTER ROSADO	# 20	CAJA X 50 UNIDADES	30	\$	\$	\$
21	CEPILLO PARA INSTRUMENTAL	CEPILLO PARA INSTRUMENTAL	UNIDAD	5	\$	\$	\$
22	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO 1 PULGADA	100	\$	\$	\$
23	CREMA CICATRIZANTE	BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG	FRASCO 300 GRAMOS	40	\$	\$	\$
24	DESINFECTANTE	JABÓN LIQUIDO LAVAPLATOS	GALON X 3,6 LT	5	\$	\$	\$
25	ESCOBA	ESCOBA	UNIDAD	15	\$	\$	\$
26	ESCOBA INDUSTRIAL	ESCOBA EXTENSION DE BRAZO METALICO 2.4 METROS	UNIDAD	10	\$	\$	\$
27	ETAMSILATO	SOLUCIÓN HEMOSTÁTICA INYECTABLE	FRASCO INYEABLE X 50ML	18	\$	\$	\$
28	GASAS PRECORTADAS SOBRE	GASA TEJIDA PRECORTADA X 200 UNIDADES 7,5 X7,5 CMS	PAQUETE CON 200 GASAS PRE CORTADAS	10	\$	\$	\$
29	GLUTARALDEHIDO LIQUIDO	CONCENTRACION 2%	GALON X4 LT	30	\$	\$	\$
30	GUANTES LÁTEX TALLA S CON TALCO	GUANTES LÁTEX TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES	25	\$	\$	\$
31	GUARDIÁN 1,5 LT	GUARDIÁN RECOLECTOR CON TAPA	UNIDAD	13	\$	\$	\$
32	HOJA BISTURI QUIRÚRGICO	HOJA DE BISTURI NUMERO 20	CAJA X 100 UNIDADES	25	\$	\$	\$
33	JERINGA	JERINGA 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE	CAJA X 100UND	120	\$	\$	\$
34	JERINGA	JERINGA 3 ML	CAJA X 100 UNIDADES	120	\$	\$	\$
35	MEDICAMENTO ANESTÉSICO	TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG	FRASCO INYEABLE X 5ML	200	\$	\$	\$
36	MEDICAMENTO ANESTÉSICO	KETAMINA 100 MG/ML	FRASCO INYEABLE X 50ML	60	\$	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II			Código: FO-M9-P2-41		
				Versión: 01		
				Fecha de aprobación: 21/04/20		
				Página 17 de 41		

37	MEDICAMENTO TRANQUILIZANTE	XILACINA BASE 20 MG	FRASCO INYECTABLE X 20ML	30	\$	\$	\$
38	MELOXICAN 2%	MELOXICAN 2%	FRASCO INYECABLE X 50ML	20	\$	\$	\$
39	MULTIVITAMINICO (REACTIVANTE DEL MECANISMO CELULAR)	ingredientes Formiato de calcio, cloruro de magnesio hexadritado, Nicotinamida, Vitamina A+D3hidromisicible calcio Mínimo 12,00% magnesio mínimo 3,00% nicotinamida 17000,00 MG	FRASCO X 350 ML	35	\$	\$	\$
40	PAPEL SECANTE	LIMPIÓN DE PAPEL TRABAJO PESADO/ HOJA DOBLE/NATURAL/ 400 MTS/ 1 ROLLO	PAQUETE X 6 ROLLOS	120	\$	\$	\$
41	PORTA AGUJA	PORTA AGUJAS 14 CM	UNIDAD	20	\$	\$	\$
42	ROXICAINA 2%	ROXICAINA INYECTABLE	FRASCO INYECABLE X 50ML	10	\$	\$	\$
43	SUTURA # 0	SUTURA DE ACIDO POLIGLICÓLICO, AGUJA CURVA 70 CMS	CAJA X 12 UNID	48	\$	\$	\$
44	SUTURA # 1	SUTURA DE ACIDO POLIGLICÓLICO, AGUJA CURVA 70 CMS	CAJA X 12 UNID	15	\$	\$	\$
45	TAPABOCAS	CAJA TAPABOCAS	CAJA X 100 UNIDADES	50	\$	\$	\$
46	TAPÓN HEPARINIZADO	1 CUBIERTA SUPERIOR ABS	CAJA X 100 UNIDADES	20	\$	\$	\$
47	TRAPEADOR	TRAPEADOR	UNIDAD	10	\$	\$	\$
48	FRASCO	FRASCO DE 250 ML	UNIDAD	97	\$	\$	\$
49	FRASCO	FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	97	\$	\$	\$
50	TEST PRUEBA RAPIDA DISTEMPER (CDV-AG)	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40	\$	\$	\$
51	TEST PRUEBA RAPIDA PARVOVIRUS (AG)	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40	\$	\$	\$
52	TEST SIDA + Leucemia Felina	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer	CAJA POR 10 PRUEBAS	40	\$	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 18 de 41
---	--	---

		de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.					
53	LOTILANER	56.25 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40	\$	\$	\$
54	LOTILANER	112.5 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40	\$	\$	\$
55	LOTILANER	225 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40	\$	\$	\$
56	LOTILANER	450 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40	\$	\$	\$
57	LOTILANER	900 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40	\$	\$	\$
58	LOTILANER	12 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40	\$	\$	\$
59	LOTILANER	48 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40	\$	\$	\$
60	CIPERMECTRINA + GENCIANA DE VIOLETA AEROSOL	N/A	FRASCO X 375 ML	5	\$	\$	\$
61	VENDA COBAN USO VETERINARIO	N/A	4 METROS	20	\$	\$	\$
62	entobarbital sódico + Difenilhidantoína sódica	HKL	FRASCO X 50 ML	15	\$	\$	\$
63	Desparasitante Interno	PAMOATO DE PIRANTEL 11.6 GRAMOS + PRAZIQUANTEL 2.5 GRAMOS	FRASCOS X 250 ML	65	\$	\$	\$
64	Vitaminas Galón	Complejo B oral.	GALONES X 4 LITROS	25	\$	\$	\$
65	Jeringa x 5 ml	21 G X 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	50	\$	\$	\$
66	Jeringa x 10 ml	22 G X 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	50	\$	\$	\$
67	Guantes latex	TALLA M	CAJAS X 100 UNIDADES	17	\$	\$	\$
68	ANTIHEMETICO	METOCLOPRAMIDA 4 MG X ML	FRASCO X 30 ML	20	\$	\$	\$
69	ANTIBIOTICO EN PASTAS	DOXICICLINA 250 MG	CAJA POR 20 TABLETAS	50	\$	\$	\$
70	CATETER 16	CATETER 16 G X 22 mm	CAJA X 100 UNIDADES	1	\$	\$	\$
71	Desinfectante	Amonio cuaternario de 5 generación	GALON X 4LT	10	\$	\$	\$
SUBTOTAL							\$
IVA							\$
TOTAL							\$

Atentamente,

Nombre: _____
Cédula No.: _____

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 19 de 41
---	--	---

Matrícula No.: _____

NIT: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

(Firma del Proponente o de su representante legal)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 20 de 41

ANEXO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Fecha)

Señores

Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Referencia: Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa SA-SADS-003-2026-2024.

Yo, _____ con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de representante legal de (_____) identificada con NIT: (_____) nos comprometemos a cumplir las condiciones técnicas que se relacionan a continuación:

- a. **CAPACIDAD TÉCNICA:** Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las características técnicas de los bienes a suministrar, aportando las respectivas fichas técnicas de los elementos en donde se pueda observar: términos de desempeño y calidad, deberá contener como mínimo: Marca del producto, Nombre del Fabricante o Laboratorio que lo produce, Descripción de las características completas solicitadas y registro ICA en caso que lo requiera.

NOTA 1: Los insumos médicos veterinarios ofertados deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de altos estándares de calidad. Además, el proponente deberá presentar certificación escrita en la cual declare que la fecha de vencimiento de los medicamentos ofertados no será inferior a Veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los insumos al Almacén General de la Gobernación del Valle del Cauca. la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible -

NOTA 2: El contratista deberá entregar productos de excelente calidad, no podrán ser productos genéricos, sino de empresas reconocidos y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo, con fechas de vencimiento no inferiores a un año a partir de la legalización del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 21 de 41

NOTA 3: El proponente deberá presentar copia de las resoluciones de los registros ICA expedidos por la autoridad competente para cada uno de los productos ofertados según corresponda.

NOTA 4: El proponente deberá presentar resolución de Estupefacientes de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de la protección social, y conforme a lo establecido en la resolución No 0000315 de 2020 la cual incluye el medicamento de uso de control especial veterinario que la secretaria solicita como es la Ketamina clorhidrato Solución inyectable (50) mg/ml la cual se verificará en la Resolución que tenga permiso para ser distribuida por el oferente, y permiso del proveedor autorizado para la venta del producto junto con la certificación del establecimiento comercial o del laboratorio en la que se indique que suministrara estos productos al proponente del presente proceso para los ítems que así lo requieren, dirigida a la entidad . Registro ICA y recetario de Comvezcol. Ya que la entidad cuenta con los profesionales inscritos en comvezcol y cuenta con su formulario para la distribución de la misma de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de protección y Comvezcol. De acuerdo a la normatividad vigente de control sanitario, que incluyen pero no limitan a las disposiciones de la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y la normatividad vigente sobre medicamentos controlados. Y de igual forma la actualización o proceso de modificación según resolución No 029-2026 del 30 de enero de 2026 que incluye nuevo listado de medicamentos de control de uso veterinario.

Nota 6: Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la ARL: Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo según lo establecido en el decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulos 1, 2, 3 y 6, artículo 2.2.4.1.3., artículo 2.2.4.6.1, artículo 2.2.4.6.4. y el artículo 2.2.4.6.8. En relación con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, el proponente deberá adjuntar a la propuesta: Certificación expedida por la ARL en donde conste un porcentaje mínimo cumplimiento del 80% de implementación o cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos. Y el certificado de implementación ante el Ministerio de trabajo dispuesto en la circular 0093/2023. Adjuntar junto a la propuesta.

b. HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 22 de 41

El proponente debe contar con un establecimiento de comercio abierto al público, que cumpla con las condiciones técnicas y sanitarias para la comercialización de insumos veterinarios, con el fin de garantizar el suministro requerido en excelentes condiciones higiénicas y salubres.

Por lo tanto, se deber acreditar mediante certificado de cámara de comercio vigente (registro mercantil) no podrá ser mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, y que no haya sido objeto de modificación con posterioridad a la expedición del certificado.

Atentamente,

Nombre: _____
Cédula No.: _____
Matrícula No.: _____
NIT: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Ciudad: _____

(Firma del Proponente o de su representante legal)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 23 de 41

ANEXO 9
MINUTA COMPLEMENTO DEL CONTRATO

Número del contrato: 1.210.17.13

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

NIT: 890.399.029 - 5

ORDENADOR DEL GASTO: FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ

CONTRATISTA: XXXXXXXXXXXXX

NIT DEL CONTRATISTA: XXXXXXXXXXXXX

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PUBLICA DE
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, UN VALLE
ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

META DE RESULTADO: 33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

CLAUSULA PRIMERA OBJETO: Realizar la provisión de insumos veterinarios necesarios para apoyar la atención integral en salud de los animales en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto "Implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Un Valle Animalista del Valle del Cauca"..

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá suministrar los siguientes elementos de acuerdo a la necesidad de la entidad y a las jornadas de atención integrales de salud animal que se realizaran en el Departamento.

Nº	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ATOMIZADOR SPRAY	CAPACIDAD 1 LITRO	FRASCO X 1000 ML	100

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 24 de 41

2	ADRENALINA	ADRENALINA VET. ADRENÉRGINICO SOLUCIÓN INY	AMPOYA INYECTABLE 20 ML	30
3	AGUA OXIGENADA	AGUA OXIGENADA	GALON X3,5 LT	10
4	AGUJA 21 G X 1	AGUJA 21 G X 1	CAJA X 100 UNIDADES	25
5	AGUJA 23 GX 1	AGUJA 23 GX 1	CAJA X 100 UNIDADES	100
6	ALCOHOL 70%	ALCOHOL 70%	GALON X 3,6 LT	25
7	ALGODÓN TORUNDAS	500 GRAMOS	PAQUETE	10
8	AMOXICILINA (TRIHIDRATO)	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG	FRASCO INYECABLE X 50ML	50
9	ANALEPTICO RESPIRATORIO	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG/ML	FRASCO INYECTABLE X 20ML	26
10	ANTIBIÓTICO INYECTABLE	ENROFLOXACINA 5%	FRASCO INYECTABLE X 100ML	37
11	APOSITO GASA 8" X 32" X 1 APO	1 PAQUETE APOSITO	UNIDAD	10
12	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA PUÑO RESORTE	PAQUETE X 5 UND	120
13	BOLSAS NEGRAS	LARGO 80 X 70 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	80
14	BOLSAS ROJAS	LARGO 45 X 60 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	50
15	BOLSAS VERDE	LARGO 45 X 60 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	50
16	BURETOL	CAPACIDAD 150 ML	UNIDAD	50
17	CAMPOS QUIRURGICOS OJO ABIERTO	CAMPOS QUIRURGICOS OJO ABIERTO	PAQUETE X 20 UND	20
18	CATÉTER AMARILLO	# 24	CAJA X 50 UNIDADES	80
19	CATÉTER AZUL	# 22	CAJA X 50 UNIDADES	75
20	CATÉTER ROSADO	# 20	CAJA X 50 UNIDADES	30
21	CEPILLO PARA INSTRUMENTAL	CEPILLO PARA INSTRUMENTAL	UNIDAD	5
22	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO 1 PULGADA	100
23	CREMA CICATRIZANTE	BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG	FRASCO 300 GRAMOS	40
24	DESINFECTANTE	JABÓN LÍQUIDO LAVAPLATOS	GALON X 3,6 LT	5
25	ESCOBA	ESCOBA	UNIDAD	15
26	ESCOBA INDUSTRIAL	ESCOBA EXTENSION DE BRAZO METALICO 2.4 METROS	UNIDAD	10

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 25 de 41

27	ETAMSILATO	SOLUCIÓN HEMOSTÁTICA INYECTABLE	FRASCO INYECABLE X 50ML	18
28	GASAS PRECORTADAS SOBRE	GASA TEJIDA PRECORTADA X 200 UNIDADES 7,5 X7,5 CMS	PAQUETE CON 200 GASAS PRE CORTADAS	10
29	GLUTARALDEHIDO LÍQUIDO	CONCENTRACION 2%	GALON X4 LT	30
30	GUANTES LÁTEX TALLA S CON TALCO	GUANTES LÁTEX TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES	25
31	GUARDIÁN 1,5 LT	GUARDIÁN RECOLECTOR CON TAPA	UNIDAD	13
32	HOJA BISTURÍ QUIRÚRGICO	HOJA DE BISTURI NUMERO 20	CAJA X 100 UNIDADES	25
33	JERINGA	JERINGA 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE	CAJA X 100UND	120
34	JERINGA	JERINGA 3 ML	CAJA X 100 UNIDADES	120
35	MEDICAMENTO ANESTÉSICO	TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG	FRASCO INYECATBLE X 5ML	200
36	MEDICAMENTO ANESTÉSICO	KETAMINA 100 MG/ML	FRASCO INYECABLE X 50ML	60
37	MEDICAMENTO TRANQUILIZANTE	XILACINA BASE 20 MG	FRASCO INYECTABLE X 20ML	30
38	MELOXICAN 2%	MELOXICAN 2%	FRASCO INYECABLE X 50ML	20
39	MULTIVITAMINICO (REACTIVANTE DEL MECANISMO CELULAR)	ingredientes Formiato de calcio, cloruro de magnesio hexadritado, Nicotinamida, Vitamina A+D3hidromiscible calcio Mínimo 12,00% magnesio mínimo 3,00% nicotinamida 17000,00 MG	FRASCO X 350 ML	35
40	PAPEL SECANTE	LIMPIÓN DE PAPEL TRABAJO PESADO/ HOJA DOBLE/NATURAL/ 400 MTS/ 1 ROLLO	PAQUETE X 6 ROLLOS	120
41	PORTA AGUJA	PORTA AGUJAS 14 CM	UNIDAD	20
42	ROXICAINA 2%	ROXICAINA INYECTABLE	FRASCO INYECABLE X 50ML	10
43	SUTURA # 0	SUTURA DE ACIDO POLIGLICÓLICO, AGUJA CURVA 70 CMS	CAJA X 12 UNID	48

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 26 de 41
---	---	---

44	SUTURA #1	SUTURA DE ACIDO POLIGLICÓLICO, AGUJA CURVA 70 CMS	CAJA X 12 UNID	15
45	TAPABOCAS	CAJA TAPABOCAS	CAJA X 100 UNIDADES	50
46	TAPÓN HEPARINIZADO	1 CUBIERTA SUPERIOR ABS	CAJA X 100 UNIDADES	20
47	TRAPEADOR	TRAPADOR	UNIDAD	10
48	FRASCO	FRASCO DE 250 ML	UNIDAD	97
49	FRASCO	FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	97
50	TEST PRUEBA RAPIDA DISTEMPER (CDV-AG)	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40
51	TEST PRUEBA RAPIDA PARVOVIRUS (AG)	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40
52	TEST SIDA + Leucemia Felina	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40
53	LOTILANER	56.25 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
54	LOTILANER	112.5 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
55	LOTILANER	225 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
56	LOTILANER	450 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
57	LOTILANER	900 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
58	LOTILANER	12 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
59	LOTILANER	48 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
60	CIPERMECTRINA + GENCIANA DE VIOLETA AEROSOL	N/A	FRASCO X 375 ML	5
61	VENDA COBAN USO VETERINARIO	N/A	4 METROS	20
62	entobarbital sódico + Difenilhidantoína sódica	HKL	FRASCO X 50 ML	15
63	Desparasitante Interno	PAMOATO DE PIRANTEL 11,6 GRAMOS + PRAZIQUANTEL 2,5 GRAMOS	FRASCOS X 250 ML	65
64	Vitaminas Galón	Complejo B oral.	GALONES X 4 LITROS	25
65	Jeringa x 5 ml	21 G X 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	50

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 27 de 41

66	Jeringa x 10 ml	22 G X 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	50
67	Guantes latex	TALLA M	CAJAS X 100 UNIDADES	17
68	ANTIHEMETICO	METOCLOPRAMIDA 4 MG X ML	FRASCO X 30 ML	20
69	ANTIBIOTICO EN PASTAS	DOXICICLINA 250 MG	CAJA POR 20 TABLETAS	50
70	CATETER 16	CATETER 16 G X 22 mm	CAJA X 100 UNIDADES	1
71	Desinfectante	Amonio cuaternario de 5 generación	GALON X 4LT	10

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor estimado del contrato es la suma de XXX PESOS MCTE. (\$XXXXXXXXXXXXXXXXXX) El valor del presente contrato le serán aplicadas todas las tasas, retenciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente forma:

DOS CUOTAS (02) las cuales estarán condicionados a la cantidad de elementos entregados. Para la realización de los pagos se deberán presentar informe de las actividades desarrolladas por el contratista, además deberá presentar certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de aportes al sistema integral de seguridad social conforme las previsiones legales en la materia y factura electrónica de los bienes entregados si está obligado a hacerla.

El PRIMER PAGO se realizará cuando el contratista realice la entrega de los siguientes elementos.

Nº	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ATOMIZADOR SPRAY	CAPACIDAD 1 LITRO	FRASCO X 1000 ML	100
2	ADRENALINA	ADRENALINA VET. ADRENÉRGICO SOLUCIÓN INY	AMPOYA INYECTABLE 20 ML	30
3	AGUA OXIGENADA	AGUA OXIGENADA	GALON X 3,5 LT	10
4	AGUJA 21 G X 1	AGUJA 21 G X 1	CAJA X 100 UNIDADES	25
5	AGUJA 23 GX 1	AGUJA 23 GX 1	CAJA X 100 UNIDADES	100
6	ALCOHOL 70%	ALCOHOL 70%	GALON X 3,6 LT	25
7	ALGODÓN TORUNDAS	500 GRAMOS	PAQUETE	10
8	AMOXICILINA (TRIHIDRATO)	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG	FRASCO INYECABLE X 50ML	50
9	ANALEPTICO RESPIRATORIO	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG/ML	FRASCO INYECTABLE X 20ML	26
10	ANTIBIÓTICO INYECTABLE	ENROFLOXACINA 5%	FRASCO INYECTABLE X 100ML	37
11	APÓSITO GASA 8" X 32" X 1 APO	1 PAQUETE APÓSITO	UNIDAD	10
12	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA PUÑO RESORTE	PAQUETE X 5 UND	120
13	BOLSAS NEGRAS	LARGO 80 X 70 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	80
14	BOLSAS ROJAS	LARGO 45 X 60 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	50
15	BOLSAS VERDE	LARGO 45 X 60 ANCHO CM	PAQUETE X 5 UND	50

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 28 de 41

16	BURETROL	CAPACIDAD 150 ML	UNIDAD	50
17	CAMPOS QUIRURGICOS OJO ABIERTO	CAMPOS QUIRURGICOS OJO ABIERTO	PAQUETE X 20 UND	20
18	CATÉTER AMARILLO	# 24	CAJA X 50 UNIDADES	80
19	CATÉTER AZUL	# 22	CAJA X 50 UNIDADES	75
20	CATÉTER ROSADO	# 20	CAJA X 50 UNIDADES	30
21	CEPILLO PARA INSTRUMENTAL	CEPILLO PARA INSTRUMENTAL	UNIDAD	5
22	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO 1 PULGADA	100
23	CREMA CICATRIZANTE	BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG	FRASCO 300 GRAMOS	40
24	DESINFECTANTE	JABÓN LÍQUIDO LAVAPLATOS	GALON X 3,6 LT	5
25	ESCOBA	ESCOBA	UNIDAD	15
26	ESCOBA INDUSTRIAL	ESCOBA EXTENSION DE BRAZO METALICO 2.4 METROS	UNIDAD	10
27	ETAMSILATO	SOLUCIÓN HEMOSTÁTICA INYECTABLE	FRASCO INYECABLE X 50ML	18
28	GASAS PRECORTADAS SOBRE	GASA TEJIDA PRECORTADA X 200 UNIDADES 7.5 X7.5 CMS	PAQUETE CON 200 GASAS PRE CORTADAS	10
29	GLUTARALDEHÍDO LÍQUIDO	CONCENTRACION 2%	GALON X4 LT	30
30	GUANTES LÁTEX TALLA S CON TALCO	GUANTES LÁTEX TALLA S	CAJA X 100 UNIDADES	25

El **SEGUNDO PAGO** se realizará cuando el contratista realice la entrega de los siguientes elementos

Nº	INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	GUARDIÁN 1.5 LT	GUARDIÁN RECOLECTOR CON TAPA	UNIDAD	13
2	HOJA BISTURI QUIRÚRGICO	HOJA DE BISTURI NUMERO 20	CAJA X 100 UNIDADES	25
3	JERINGA	JERINGA 1 ML CON AGUJA REMOVIBLE	CAJA X 100UND	120
4	JERINGA	JERINGA 3 ML	CAJA X 100 UNIDADES	120
5	MEDICAMENTO ANESTÉSICO	TIETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG	FRASCO INYECABLE X 5ML	200
6	MEDICAMENTO ANESTÉSICO	KETAMINA 100 MG/ML	FRASCO INYECABLE X 50ML	60
7	MEDICAMENTO TRANQUILIZANTE	XILACINA BASE 20 MG	FRASCO INYECTABLE X 20ML	30
8	MELOXICAN 2%	MELOXICAN 2%	FRASCO INYECABLE X 50ML	20
9	MULTIVITAMINICO (REACTIVANTE DEL MECANISMO CELULAR)	Ingredientes Formiato de calcio, cloruro de magnesio hexadrito, Nicotinamida, Vitamina A+D3hidromiscible calcio Mínimo 12,00% magnesio mínimo 3,00% nicotinamida 17000,00 MG	FRASCO X 350 ML	35
10	PAPEL SECANTE	LIMPIÓN DE PAPEL TRABAJO PESADO/ HOJA DOBLE/NATURAL/ 400 MTS/ 1 ROLLO	PAQUETE X 6 ROLLOS	120
11	PORTA AGUJA	PORTA AGUJAS 14 CM	UNIDAD	20
12	ROXICAINA 2%	ROXICAINA INYECTABLE	FRASCO INYECABLE X 50ML	10
13	SUTURA # 0	SUTURA DE ACIDO POLIGLICÓLICO, AGUJA CURVA 70 CMS	CAJA X 12 UNID	48

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 29 de 41

14	SUTURA # 1	SUTURA DE ACIDO POLIGLICÓLICO, AGUJA CURVA 70 CMS	CAJA X 12 UNID	15
15	TAPABOCAS	CAJA TAPABOCAS	CAJA X 100 UNIDADES	50
16	TAPÓN HEPARINIZADO	1 CUBIERTA SUPERIOR ABS	CAJA X 100 UNIDADES	20
17	TRAPEADOR	TRAPEADOR	UNIDAD	10
18	FRASCO	FRASCO DE 250 ML	UNIDAD	97
19	FRASCO	FRASCO DE 500 ML	UNIDAD	97
20	TEST PRUEBA RAPIDA DISTEMPER (CDV-AG)	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40
21	TEST PRUEBA RAPIDA PARVOVIRUS (AG)	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40
22	TEST SIDA + Leucemia Felina	10 X Bolsas de aluminio, cada una contiene un casete, una pipeta y un desecante. - 10 X Buffer de ensayo (1.0 ml cada uno). - 10 x Hisopos. - Inserto del producto.	CAJA POR 10 PRUEBAS	40
23	LOTILANER	56.25 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
24	LOTILANER	112.5 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
25	LOTILANER	225 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
26	LOTILANER	450 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
27	LOTILANER	900 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
28	LOTILANER	12 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
29	LOTILANER	48 mg	CAJA X 3 UNIDADES	40
30	CIPERMECTRINA + GENCIANA DE VIOLETA AEROSOL	N/A	FRASCO X 375 ML	5
31	VENDA COBAN USO VETERINARIO	N/A	4 METROS	20
32	entobarbital sódico + Difenilhidantoína sódica	HKL	FRASCO X 50 ML	15
33	Desparasitante Interno	PAMOATO DE PIRANTEL 11,6 GRAMOS + PRAZIQUANTEL 2,5 GRAMOS	FRASCOS X 250 ML	65
34	Vitaminas Galón	Complejo B oral.	GALONES X 4 LITROS	25
35	Jeringa x 5 ml	21 G X 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	50
36	Jeringa x 10 ml	22 G X 1 1/2	CAJA X 100 UNIDADES	50
37	Guantes latex	TALLA M	CAJAS X 100 UNIDADES	17
38	ANTIHEMETICO	METOCLOPRAMIDA 4 MG X ML	FRASCO X 30 ML	20
39	ANTIBIOTICO EN PASTAS	DOXICICLINA 250 MG	CAJA POR 20 TABLETAS	50
40	CATETER 16	CATETER 16 G X 22 mm	CAJA X 100 UNIDADES	1
41	Desinfectante	Amonio cuaternario de 5 generación	GALON X 4LT	10

La Secretaría, solo pagará al contratista los elementos efectivamente entregados, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 30 de 41

En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC.).

Los impuestos y contribuciones departamentales aplicables son:

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro electrificación	0,2%
Estampilla Pro deportes	2,5%
Estampilla Pro Desarrollo	2%
Estampilla Pro UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Sistematización de datos	1%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El Departamento del Valle del cauca – secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para garantizar los recursos necesarios para la ejecución del presente contrato cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad

CDP: 3500010623 del 14 de mayo de 2026

Ítem: 1 Valor: 11.510.050 COP

Apropiación Presupuestal: 123401/1159/2-

320201002/4333011100110000/PI43102475/1/4/01/07: 10% ILCD FONPET/SRIA AMBIENTE Y

DESA/Productos alimentici/UnValleAnimalista/ REALIZAR JORNADAS DE

Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102475/1/4/01/07 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono

Posición Presupuestaria: 2-320201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles Cuenta Mayor: 5507052125

Ítem: 2 Valor: 231.244.833 COP

Apropiación Presupuestal: 123401/1159/2-320201003/4333011100110000/PI43-102475/1/4/01/07: 10% ILCD FONPET/SRIA AMBIENTE Y DESA

/Otrosbienestranspo/UnValleAnimalista/ REALIZAR JORNADAS DE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 31 de 41

Proyecto:PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DELVALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102475/1/4/01/07 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono

Posición Presupuestaria: 2-320201003 Otros bienes transportables (excepto productos met Cuenta Mayor: 5507052125

Ítem: 3 Valor: 57.245.117 COP

Apropiación Presupuestal: 123401/1159/2-320201004/4333011100110000/PI43-102475/1/4/01/07: 10% ILCD FONPET/SRIA AMBIENTE Y DESA /Productosmetálicos/UnValleAnimalista/ REALIZAR JORNADAS DE Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL # UN VALLE ANIMALISTA DELVALLEDEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102475/1/4/01/07 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono

Posición Presupuestaria: 2-320201004 Productos metálicos, maquinaria y equipo Cuenta Mayor: 5507052125

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del Contrato en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 32 de 41

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será desde el inicio de la ejecución (SECOP II) hasta el 31 de octubre de 2026 , y/o hasta agotar el presupuesto.

CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en la Invitación Pública, los estudios previos y demás documentos contractuales que hacen parte integral del presente proceso. 2. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato. 3. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la de legalización, y demás que se generen para el desarrollo del contrato. 4. Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección. 5. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la entidad, a través del Supervisor del Contrato. 6. Entregar original y copia de la factura de venta y los documentos legales de importación si aplican. 7. Garantizar en caso de solicitud de funcionarios: a. Atención telefónica (Solicitud realizada vía telefónica, e - mail, Web, Fax). b. Atención presencial. 8. Atender las observaciones del supervisor designado para ejercer control y vigilancia del contrato. 9. Avisar con anticipación y oportunidad los hechos y factores que puedan afectar el cumplimiento del contrato. 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Secretaría de Ambiente y desarrollo Sostenible Departamental, a través del supervisor designado. 11. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y el DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE no asumirá ningún valor adicional al presupuesto oficial contratado. 12. El contratista deberá entregar soporte de los insumos entregados al supervisor del contrato, con el fin que repose en se evidencie cada uno de los insumos entregados. 13. Las demás necesarias y/o inherentes a la entrega de insumos.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga a: 7.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato, incluyendo lo señalado en los estudios y documentos previos. 7.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cualquier requerimiento que ella haga. 7.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 7.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 7.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 33 de 41

Seguridad Social Integral. 7.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los desembolsos que le correspondan en cumplimiento del Contrato. 7.7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 7.8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto del Contrato, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El CONTRATISTA será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca –Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta de El CONTRATISTA. El CONTRATISTA se responsabiliza de la ejecución del Contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de terminación. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta de El CONTRATISTA sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 7.9. Las demás inherentes al objeto del Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 8.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que se requieran para la correcta ejecución del Contrato. 8.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 8.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal DEPARTAMENTO de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 9.2. desembolsar el valor correspondiente del Contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente 9.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del El CONTRATISTA las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. El CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, a nombre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 34 de 41
---	--	---

respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por el DEPARTAMENTO con terceros para la celebración de negocios, pre acuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL DEPARTAMENTO se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que El CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente Contrato. EL DEPARTAMENTO podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del contratista. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO en el caso de incumplimiento por parte de El CONTRATISTA., de conformidad con lo previsto en las cláusulas del presente contrato y demás normas vigentes aplicables. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de El CONTRATISTA., algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de El CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al DEPARTAMENTO, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO 11:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 111:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 35 de 41

o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO IV. Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO V: Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de mayo 26 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. El ordenador del gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al CONTRATISTA las multas pactadas en el presente Contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por El CONTRATISTA o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del Contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que El CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente Contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL En caso de declaratoria de incumplimiento El CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. En atención a la naturaleza del contrato El CONTRATISTA, deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible con Nit 890399029-5 garantía que cubra los perjuicios derivados de incumplimiento de obligaciones contractuales, de conformidad con artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 3 artículos 2.2.1.2.3.1.1. y ss

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 36 de 41

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones salariales	Este amparo cubre el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores.	5	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Ampara a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que se reciben en cumplimiento del contrato.	10	Esta Garantía debe estar vigente por un término de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción
Responsabilidad civil extracontractual	Bajo este amparo se otorga cobertura a los daños que se le causen a terceros como consecuencia de la actividad del contratista.	200 SMMLV.	Por el término del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS GARANTÍAS: El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De igual manera, el Contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley o en la reglamentación, ni en conflictos de interés. En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Departamento del Valle del Cauca –dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Adicionalmente, la Entidad aclara que el contrato no genera relación alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo. Por lo tanto, no habrá relación laboral entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Contratista, toda vez que no existe subordinación ni dependencia. Así mismo, en el evento que el contratista incurra en mora o incumplimiento de alguna de sus obligaciones, se podrán imponer multas de acuerdo con la gravedad del incumplimiento, que en todo caso no podrán superar el 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y demás sanciones de ley. Si se conceden prórrogas y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato. Si se presentan suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término de vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional. En el evento de que por cualquier motivo el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga efectiva la garantía constituida, el Contratista se compromete a constituir nueva garantía en la proporción, por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente. El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 37 de 41

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DEPARTAMENTO.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: INDEMNIDAD El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El CONTRATISTA mantendrá indemne al DEPARTAMENTO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que la EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, pudiendo acudir a la conciliación, transacción y amigable, composición de conformidad con las normas vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Datos del contratista
---	-----------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 38 de 41

Nombre: FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ Cargo: Secretaria de Despacho Dirección:	
--	--

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VIGILANCIA Y CONTROL. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo de la de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, quien será notificado(a) mediante la plataforma SECOP II. a) Colaborar con EL CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente Contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del Contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del Contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. PARAGRAFO 1: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del Contrato. PARÁGRAFO 11: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar A EL CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente Contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones A EL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 39 de 41

CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este Contrato. PARÁGRAFO 111: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la, vigilancia y control del Contrato A EL CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial. Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato y es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este Contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 26.6. La ficha técnica del proyecto y MGA

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El objeto contractual será ejecutado en el Departamento del Valle del Cauca, conforme a la necesidad de entregas en las microrregiones establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 el cual abarca los 42 municipios abarcando tanto la zona urbana como la zona rural de dichos municipios y los lineamientos operativos definidos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al DEPARTAMENTO que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 40 de 41
---	---	---

encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL DEPARTAMENTO tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL DEPARTAMENTO de igual forma EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL DEPARTAMENTO, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL DEPARTAMENTO requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL DEPARTAMENTO tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA SECOP II	Código: FO-M9-P2-41 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 41 de 41
---	---	---

lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

